

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
8370	103053	14/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES TRES B LIMITADA
 RUT EMPRESA: 76016236-1 N°: 2901
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONONO: 9599035
 COMUNA: QUILICURA CIUDAD:
 DOMICILIO: LAS ESTERAS EMAIL@: cvelarde@burgergruas.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: TUBO DE ACERO
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 16 Tara ▶ 29 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ VIII REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ VALPARAISO Destino ▶ LEBU
 LOCALIDADES: Origen ▶ PLACILLA Destino ▶ LEBU
 RUTA A RECORRER: 68, F90, F962G, G86, 66, 5 SUR, 182, R86, R60P, P60R, 160
 TOTAL DE K.M: 800 Fecha Aprox. Viaje: 20/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.5 Carga ▶ 3.61 Total ▶ 3.61
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.2 Carga ▶ 3.61 Total ▶ 4.81
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 26 Carga ▶ 23 Total ▶ 32

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ WE-7968 SemiRemolque ▶ JH-5871 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4	9					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	7	18	20					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.4					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa: **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ NOTA: DEBE TRANSITAR CON ESCOLTA POLICIAL PERMANENTE. BALIZAS DESTELLANTES EN EL PERIMETRO DE LA CARGA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 20/12/2010 FECHA HASTA ▶ 24/12/2010

COD_AUTENTIF 34020101214-797-2010-0180235811

**EN PASOS INFERIORES DEBE
UTILIZAR CALLES O CAMINOS
DE ALTERNATIVA**

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

RODRIGO BRAVO ARCE
JEFE PROVINCIAL (S)
VIALIDAD VALPARAISO
V REGION